



ARZOBISPADO DE TOLEDO

Delegación de Religiosidad Popular
Hermandades y Cofradías

SOLICITUD PARA LA RESTAURACIÓN de una IMAGEN

Nombre de la Hermandad o Cofradía

Dirección canónica de la Hermandad o Cofradía (Calle, número, código postal):

Nombre de la Parroquia y localidad:

Correo electrónico de la Hermandad o Cofradía (Por favor escribir con letra mayúscula):

Teléfono de contacto:

Nombre, breve descripción y estado de la Imagen que se desea restaurar:

Se adjunta a esta solicitud:

- Solicitud del Presidente.
- Informe favorable del párroco, del consiliario y, en su caso, también del rector o superior religioso de la iglesia en la que resida.
- Proyecto de intervención suscrito por un técnico competente con la adecuada formación.
- Copia del acta de la Asamblea General que haya aprobado el proyecto.
- Presupuesto y modo de financiación.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS HERMANDADES Y COFRADÍAS ARZOBISPADO DE TOLEDO

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que ARZOBISPADO DE TOLEDO es el responsable del tratamiento de los datos que usted nos facilite, y estos serán tratados con la finalidad de tramitar todas las cuestiones relacionadas con la Hermandad o Cofradía: la aprobación de los Estatutos, el nombramiento del Presidente, el nombramiento del Consiliario, la revisión de los balances económicos, así como la supresión de la Hermandad o Cofradía.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el cumplimiento y al amparo de lo establecido por el Código de Derecho Canónico. Los destinatarios de sus datos serán las distintas áreas del Arzobispado, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. Asimismo, le informamos de que sus datos serán conservados mientras dure la finalidad para la que se recabaron, y una vez finalizada la misma, se conservarán durante el plazo necesario hasta prescripción de responsabilidades por parte del responsable del tratamiento.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el Reglamento General de Protección de Datos ante el Responsable a través de la dirección C/ Arco de Palacio, 3, 45002 – Toledo, o vía email protecciondedatos@architoledo.org. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento que haya podido otorgar. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

En _____, a _____ de _____ de _____.

(Firma del secretario)

(Firma del Presidente)

EXCMO. Y RVDMO. SR. ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE ESPAÑA.

DE LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN, RESTAURACIÓN Y BENDICIÓN DE IMÁGENES DESTINADAS AL CULTO PÚBLICO:

Artículo 3.

Cualquier intervención por la que se pretenda conservar o restaurar imágenes, sagradas o no, ha de contar con el informe positivo de la Delegación de Patrimonio Cultural, la aprobación escrita del Vicario General y con la debida autorización, si fuera necesaria, de los órganos autonómicos competentes en materia de Patrimonio Cultural según la legislación vigente. Estas autorizaciones también han de solicitarse cuando se trate de otro tipo de bienes muebles de interés histórico y/o artístico. Previamente habrá de estudiarse la siguiente documentación que ha de presentarse a través de la Delegación de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías:

- Solicitud del Presidente.
- Informe favorable del párroco, del consiliario y, en su caso, también del rector o superior religioso de la iglesia en la que resida.
- Proyecto de intervención suscrito por un técnico competente con la adecuada formación.
- Acta de la Asamblea General que haya aprobado el proyecto.
- Presupuesto y modo de financiación.